

## REFLEXIONES FINALES

Después de haber desempolvado y analizado un siglo de historia del quehacer político y la labor legislativa del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco, una de las primeras premisas que debemos dejar en claro es que toda la investigación se movió de acuerdo con las particularidades de la propia provincia, que puede parecerse a otras, o puede insertarse en el contexto nacional con algunas similitudes, pero nunca fue igual, como lo hemos podido constatar en nuestras indagaciones.

La República separa los poderes en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El primer indicio lo tenemos con la Constitución de Cádiz en 1812 y la de Apatzingán de 1814; posteriormente en la federal de 1824 y local de 1825. El Ejecutivo en el sistema federal hereda de la monarquía, entre otras acciones, la burocracia y la centralización del poder. Por ello, como vimos en nuestros cien años de estudio, el Ejecutivo mexicano en general y el de Tabasco en particular se dedicó a debilitar a los otros dos poderes (el Legislativo y el Judicial). Esta acción, que poco a poco, junto a las instituciones legalmente establecidas, cumplieron su cometido, le dieron forma a la función administrativa del Poder Ejecutivo en el estado, como pudimos constatarlo en cada uno de los capítulos de este libro.

La culminación de la independencia en Tabasco se vio frustrada desde el momento en que el primer gobernador constitucional prácticamente no pudo tomar posesión de su cargo por muchos motivos, el más importante de los cuales fue la oposición del comandante militar de la provincia y de los partidarios del antiguo régimen. Sin embargo, esto no fue suficiente para detener el proceso de emancipación de Tabasco del imperio español y del centro de México, aun cuando el Poder Ejecutivo local en todo momento estuvo de acuerdo en formar parte de una confederación de estados independientes, unidos en una sola nación.

La lucha por el poder se dio en un principio entre grupos contrarios o a favor del antiguo régimen. Unos querían la independencia sin cambiar de sistema; otros deseaban el cambio completo; a otros los movían sus intereses sin importarles quién estuviera en el poder. En cada círculo existían familias de españoles, de criollos, de originarios de la tierra y de otras castas; en

ningún momento podemos vincular ser patriota o no, liberal o conservador, con haber nacido en esta tierra. Aquí dejamos fuera el chovinismo —que marcó y sigue marcando la historia regional—, despojados de esta pesada carga emocional e intelectual; afirmamos que la presente investigación arroja que 31 de los 52 gobernadores fueron tabasqueños y 24, nacidos fuera del territorio, pero los dos grupos construyeron y consolidaron al Poder Ejecutivo durante nuestro siglo de estudio.

Las primeras experiencias de los gobernadores constitucionalistas marcaron para siempre la historia del Poder Ejecutivo en Tabasco. La disputa por el poder fue encabezada entre facciones del poder civil y militar, siendo este último el que ganó la mayoría de las batallas. Es por ello que no es coincidencia que del total de gobernadores, quince tuvieran como profesión la carrera de las armas y otros diez se les involucrara de manera extraoficial a ella. Por ejemplo, gobernadores con profesión u oficio de agricultores, de médicos o de abogados los encontramos de improviso en documentos oficiales con un grado como el de comandante, teniente, o incluso de general.

El triunfo del militarismo se tejió de varias maneras en el estado. Un caso fue el de Gregorio Méndez, quien de campesino y comerciante pasó a ser general nombrado por el presidente Benito Juárez. Pero sin lugar a dudas, los dos gobernantes que sentaron sus reales en Tabasco, moldearon la cosa pública durante 33 años, y que nos ayudan desde varios enfoques a comprender mejor las tendencias del Poder Ejecutivo, fueron Simón Sarlat y Abraham Bandala. El primero nació en Tabasco, era médico; terminó con grado de militar. El segundo había nacido en Veracruz y era de profesión militar. Los dos fueron gobernantes liberales progresistas, trabajaron arduamente por y para la clase adinerada, y sometieron y maltrataron a las clases más necesitadas, principalmente a obreros y campesinos. El desempeño de sus facultades como responsables del Poder Ejecutivo estuvo encaminada a doblegar la voluntad del pueblo. No obstante, en su labor legislativa y en sus discursos pusieron de manifiesto una grandiosa y pujante obra social, que si bien existió, no benefició a la mayoría del pueblo, sino a los hombres de dinero. Como podemos apreciar en este libro, prácticamente se puede palpar la contradicción de los actos del Ejecutivo local. Sin embargo, esta negación entre un acto y otro, desde el punto de vista político, jurídico y constitucional, tiene su razón de ser; tal es la magnitud de esta conclusión, que su lógica regirá los destinos de Tabasco en el siglo XX.

La relación del Poder Ejecutivo local con el nacional —a pesar de lo que se ha creído hasta ahora— no fue, ni con mucho, de subordinación. Sabemos que algunas veces, o la mayoría, el presidente interino en la candidatura de un gobernador, pero fueron más las que el Ejecutivo local escapó

a esa forma de designación, y fue donde intervino el control político-militar por parte del centro que, como ya hemos dicho, tuvo buenos resultados. Los gobernadores se adherían a un presidente de la República según su filiación política, y así hubo santanistas, juaristas y porfiristas. Los archivos revisados para este trabajo están repletos de proclamas por parte de los gobernadores a favor de un personaje o de un movimiento nacional.

En la segunda mitad del siglo XIX el estado de Tabasco fue controlado por gobernadores que se articularon políticamente al gobierno central. En las épocas de dictadura que vivieron México y Tabasco, el Poder Ejecutivo se fortaleció como nunca, aun cuando al regresar los problemas nacionales o locales a su nivel normal regresaba el gobierno al Estado de derecho consagrado en la Constitución. Por lo anterior, el gobierno se movió en una especie de péndulo, entre la ingobernabilidad y la gobernabilidad, propiciadas por los dictadores Sarlat y Bandala, quienes sentaron las bases para que existiera cierto equilibrio entre el estado y la federación, equilibrio que cuidaron al construir alianzas entre los militares y los intereses económicos del estado, o sea, con la clase pudiente.

Al conflicto entre el Poder Ejecutivo y los comandantes generales de armas del estado durante el siglo XIX hay que agregarle las desavenencias entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo local; todo ello creó un clima de ingobernabilidad constante. Los opositores al gobernador en turno se introdujeron al Congreso local, y desde allí combatieron las ideas de su rival y, obviamente, defendieron sus posiciones políticas. Esta contienda entre civiles y militares se agudizó debido a la reelección del gobernador en turno, acto que trajo consigo que se cerrara la competencia política y que se abriera el camino a la protesta de políticos tabasqueños en la primera década del siglo XX, que culminaría con el derrocamiento de Abraham Bandala. El líder del grupo intelectual que se opuso al dictador fue el tabasqueño Manuel Mestre Ghigliazza, seguido por Lorenzo Casanova, Andrés Calcáneo y Domingo Borrego, entre otros, todos los cuales demandaban, principalmente, que fueran incluidas todas las demandas de los diferentes sectores sociales, una de las cuales era que se detuviera a la oligarquía local, que, como vimos en nuestro estudio, fue devastadora para el pueblo tabasqueño.

Uno de los grandes descubrimientos que nos dejó la presente investigación es la diferencia que hubo entre las Constituciones locales y el desempeño del Poder Ejecutivo. Las Constituciones de 1825, 1831, 1857, 1890 y 1814, pero en particular la primera, fueron piezas jurídicas de avanzada para el gobierno y el pueblo; la capacidad intelectual para llevar a la práctica sus preceptos por parte de los gobernadores, como se ha demostrado aquí, no estuvo a la altura, y dejó mucho qué desear. Siempre la carta fue

superior a los que la debían hacer cumplir y a los que tenían que acatar sus mandamientos. A pesar de esta honda discordancia, podemos concluir que durante el siglo que va de 1814 a 1914 se consolidó el Poder Ejecutivo y triunfó el imperio de la ley en el estado de Tabasco, porque las Constituciones propiciaron que el pueblo y el gobierno tuvieran una mayor y mejor preparación política, a pesar de que en el camino hubiera desacuerdos y muchas muertes.